Puerto Carreño, Vichada 3 de abril del 2024.

Señor:
Mons. ÁLVARO PEREZ R/L
VICARIATO APOSTÓLICTO DE PUERTO CARREÑO
NIT. 842000122
Direccion Av. 18 No 7 – 19 Barrio el Centro
Email. puertovicariato@gmail.com
Puerto Carreño - Vichada

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar oferta través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitúd **HDSJDD-CT-005_1_2,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad**.** El objeto será: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO, VICHADA, EN ELMARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REPOSICION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.".

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc.…), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año mas.
- En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición

- Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica
- Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- Experiencia específica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).
- Certificado de libertad y tradicion del inmueble con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario

Los servicios que el contratista deberá prestar son las que a continuacion se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	*COTIZACIÓN*
				N°1
				VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO NIT: 842.000.122-5
1	UN INMUEBLE EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO VICHADA	MES	1	$ 14.120.000
TOTALES				$ 14.120.000

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA MIL DE PESOS ($127.080.000,00) M/CTE**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para cumplir el objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades: Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del

contrato. 2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal contratante. 3. Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble. 4. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día. 5. Otorgarle a la ESE Departamental Hospital San Juan de Dios de Puerto Carreño, un plazo de 30 días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato. 6. Presentar en el plazo establecido la factura o cuenta de cobro del canon del mes correspondiente. 7. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble. 8. Prorrogar el contrato de arrendamiento por un término mínimo de 24 meses, salvo que el arrendatario notifique la terminación del contrato de manera anticipada.

Para efectos de la propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- Lugar de ejecución: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E, DE PUERTO CARREÑO- VICHADA
- Forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA MIL DE PESOS ($127.080.000,00) M/CTE. incluido los descuentos que para el caso realiza la ESE Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño e IVA, en caso que aplique este impuesto. La Entidad Estatal Contratante pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: i) A título de canon de arrendamiento mensual, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 14.120.000.oo) M/CTE, dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada mes ejecutado.
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridicahospitalpuertocarreno@gmail.com
- Plazo de ejecución: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.

Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Proyectó: ***KATHERINE SANCHEZ LLANES***
Abogada Contratista *Oficina Jurídica de la E.S.E.*

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Puerto Carreño, 04 de abril de 2024

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

Cordial saludo,

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO:

Que EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO con NIT 842.000.122-5 Ha cumplido en forma oportuna y completa, y en especial en los últimos seis (6) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Atentamente,

MIGUEL ANDRES CHAVEZ ALARCÓN
Contador Público
T163712

aportes en línea

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO identificado con NI 842000122 realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Periodo Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2023/04/11	2023/04/14	2023/03	9448732229	E	6	$1,555,200
2023/05/08	2023/04/14	2023/04	9449537126	E	7	$6,794,900
2023/06/07	2023/05/31	2023/05	9451103798	E	7	$6,794,900
2023/07/10	2023/06/26	2023/06	9452345770	E	7	$6,794,900
2023/08/08	2023/07/13	2023/07	9453098705	E	7	$6,794,900
2023/09/07	2023/08/31	2023/08	9454338481	E	7	$6,794,900
2023/10/06	2023/09/21	2023/09	9456374065	E	8	$6,719,000
2023/11/08	2023/10/27	2023/10	9458108184	E	7	$6,794,900
2023/12/07	2023/12/22	2023/11	9460595867	E	7	$6,894,500
2024/01/09	2023/12/22	2023/12	9460595901	E	7	$7,356,100
2024/03/07	2024/03/07	2024/02	9464015462	E	7	$7,486,500
2024/04/05	2024/04/04	2024/03	9464412493	E	7	$7,647,500

Certificado generado el 2024-04-04 a las 15:12

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240315153391096103 **Nro Matrícula: 540-119**

Impreso el 15 de Marzo de 2024 a las 08:55:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 540 - PUERTO CARREÑO DEPTO: VICHADA MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO VEREDA: PUERTO CARREQO
FECHA APERTURA: 29-11-1978 RADICACIÓN: 78-00534 CON: ESCRITURA DE: 04-10-1978
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240315153391096103 **Nro Matrícula: 540-119**

Impreso el 15 de Marzo de 2024 a las 08:55:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

A: PREFECTURA APOSTOLICA DEL VICHADA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1978 Radicación: 00535

Doc: ESCRITURA 35 DEL 17-11-1978 NOTARIA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 916 ACLARACION ESCRITURA 23

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

A: PREFECTURA APOSTOLICA DEL VICHADA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-04-1990 Radicación: 00330

Doc: ESCRITURA 43 DEL 09-09-1989 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $14,587,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA VTA PARCIAL 6.546.86 M2 MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PREFECTURA APOSTOLICA DEL VICHADA

A: SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL VICHADA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0906 CAMBIA NOMBRE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PREFECTURA APOSTOLICA DEL VICHADA

A: VICARIATO APOSTOLICA DE PUERTO CARREÑO X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 PARTE RESTANTE 31.728M2 CON 14 CM2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACUTUALIZA NOMENCLATURA Y CONDIGO CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICA DE PUERTO CARREÑO X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 DESENGLOBE DE 13.182M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 4680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 PARTE RESTANTE 18.546 M2 CON 14 CM2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 4680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE DE 1296M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-12-2004 Radicación: 680

Doc: ESCRITURA 445 DEL 29-12-2004 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 PARTE RESTANTE 17250 M2 CON 14 CM2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 6137

7 -> 3985

9 -> 3986

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240315153391096103 **Nro Matrícula: 540-119**

Impreso el 15 de Marzo de 2024 a las 08:55:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

NUNCIATURA APOSTÓLICA
EN COLOMBIA

Prot. N°649 /23

LA NUNCIATURA APOSTÓLICA EN COLOMBIA

CERTIFICA:

- Que existe en Colombia el **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO**, identificado con el Nit N° 842.000.122-5 y domicilio en la Ciudad de Puerto Carreño, Vichada.

- Que el VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO (Antigua Prefectura del Vichada), es una circunscripción eclesiástica canónicamente erigida por S.S. Juan Pablo II, mediante la Constitución Apostólica ***Spiritali fidelium***, del 22 de diciembre de 1999, rubricada por el Cardenal Angelo SODANO, Secretario de Estado.

- Que, según lo establecido en el artículo IV del Concordato vigente entre la Santa Sede y la República de Colombia, goza *ipso iure* de personalidad jurídica, es una entidad canónica sin ánimo de lucro y con reconocimiento civil.

- Que Su Excelencia Mons. **Álvaro MON PÉREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.527.295 de Sogamoso, es el actual obispo de Puerto Carreño, y, en virtud de ello, es el **Representante Legal** para todos los actos jurídicos y civiles de esa circunscripción eclesiástica.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días.

Bogotá, 18 de diciembre de 2023

✠ Paolo Rudelli
Nuncio Apostólico

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.527.295

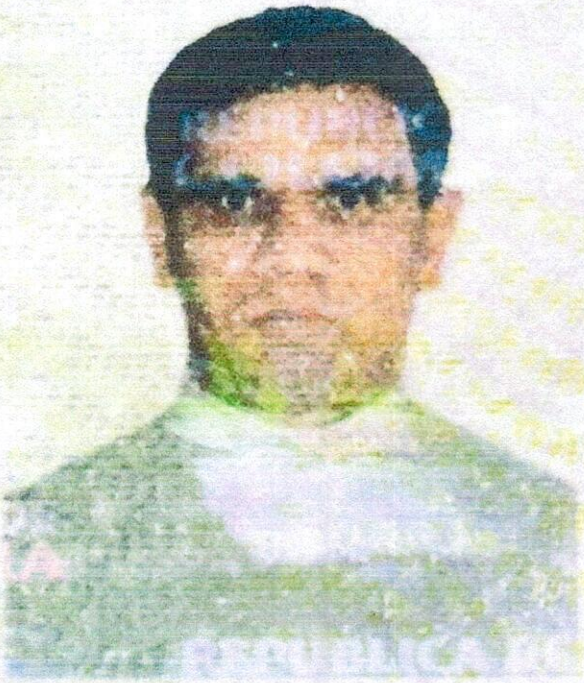
MON PEREZ

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1962**

CORRALES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA **B+** G.S. RH **M** SEXO

14-DIC-1981 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

0134969-M-0009527295-20081231 0009241368A 2 3080011992

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926023732

(415)7707212489984(8020) 000001492602373 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 2 0 0 0 1 2 2	5	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0

41. Dirección principal
AV 18 7 19 BRR CENTRO

42. Correo electrónico vicariato@oficinacontable.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 4 8 8 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 9 9 1 2 2 2	6 8 1 0	2 0 0 6 0 3 0 1		5 6 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 13 / 07 : 03: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MON PEREZ ALVARO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926023732

(415)7707212489984(8020) 000001492602373 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 2 0 0 0 1 2 2	5	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	4 2 3	
73. Fecha	1 9 9 9 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926023732

(415)7707212489984(8020) **000001492602373 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 2 0 0 0 1 2 2	5	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 5 2 7 2 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MON	PEREZ	ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926023732

(415)7707212489984(8020) **000001492602373 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 2 0 0 0 1 2 2	5	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	

162. Nombre del establecimiento: VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1	

165. Dirección: AV 18 7 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 3	1 9 9 9 1 2 2 2	
168. Teléfono: 9 8 5 6 5 4 0 0 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:11:36 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9527295**

Apellidos y Nombres: **MON PEREZ ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:15:51 horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9527295,** Apellidos y Nombres **MON PEREZ ALVARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital San Juan de Dios**, con NIT **842000004-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 07:13:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9527295 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87409670** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243215502

PIB
18:04:17

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARRE?O identificado(a) con NIT número 8420001225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243215584

PIB
18:05:26

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO MON PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9527295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 18:10:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8420001225
Código de Verificación	8420001225240311181027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 18:10:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9527295
Código de Verificación	9527295240311181013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4744985
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(8/03/2023 3:49:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0856
Objeto del contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO VICHADA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.
Tipo de Contrato	Arrendamiento de inmuebles
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	8/01/2024 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	9/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	9/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO

COLOMBIA, Puerto Carreño

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO

COLOMBIA, Puerto Carreño
Número de documento 842000122

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO	BANCO BBVA	Ahorros	7350200014234

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JULIO CESAR RIOS RODRIGUEZ* *Fecha de aprobación:* *10/03/2023 2:29:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO* *Fecha de aprobación:* *10/03/2023 3:15:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4744985
Proveedor VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 18 N 10-43
Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño
País COLOMBIA
Departamento Vichada
Municipio Puerto Carreño
Dirección CALLE 18 N 10-43
Código postal 00-00-001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Calle 18 # 10 – 43	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

1 CO1.PCCNTR.4744985

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
130.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80131500	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMNISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO, VICHADA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	1,00	UN	130.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP.PDF	CDP.PDF	(detalle)
☐	CONDICIONES ANEXAS.pdf	CONDICIONES ANEXAS.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIOS PREVIOS.PDF	ESTUDIOS PREVIOS.PDF	(detalle)
☐	REQUISTOS DE CONTRATACION.pdf	REQUISTOS DE CONTRATACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALVARO ALBERTO CAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86044126	Guardar y notificar
Supervisor	YONIK BERNARDO LES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1121896871	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA	10/03/2023 3:15:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
Expenditure Approver	ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO	10/03/2023 3:15:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) *	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	130.000.000
Total	130.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	709	CDP	No validado	143.000.000 COP	130.000.000 COP	00-00-001	Editar

Saldo de CDP 143.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 130.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Nº 0856 DEL 08 DE MARZO DE 2023

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, a los Tres (03) días de mes de enero del año 2024 se reunieron las siguientes personas: El gerente De La E.S.E, **ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.044.126 de expedida en la ciudad de Villavicencio, **YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.896.871 expedida en Villavicencio, Subgerente Administrativo y por la otra parte **Monseñor MON PEREZ ALVARO**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº. **9.527.295 de sogamoso**, en su calidad de Representante Legal del **VICARITATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO** con NIT **842.000.122-5** quien para los efectos de este contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Arrendamiento **N° 0856 DEL 08 DE MARZO DEL 2023,** teniendo como soporte el informe por parte del supervisor de fecha Veintiocho (28) de diciembre de 2023 y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del arrendador.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el Contrato de Arrendamiento **N° ° 0856 DEL 08 DE MARZO DEL 2023,** fue ejecutado con la oportunidad contratada.

El arrendador asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El arrendador manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del arrendador con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato **N° 0856 DEL 08 DE MARZO DEL 2023,** suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y el **VICARITATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO,** en su calidad de arrendador, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	**0856 DEL 08 DE MARZO DEL 2023**

OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
CONTRATISTA:	VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO
SUPERVISOR:	YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000.oo) M/CTE
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	08 DE ENERO DE 2024
CDP No (con Fecha)	709 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023
RP No (con fecha)	1042 DEL 13 DE MARZO DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	08 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000.oo) M/CTE
FACTURA FINAL:	FE-18; FE20

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL, DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
FE-9	$9.100.000,00	Pagada
FE-10	$13.000.000	Pagada
FE-11	$13.000.000	Pagada
FE-13	$13.000.000	Pagada
FE-14	$13.000.000	Pagada
FE-15	$13.000.000	Pagada
FE-16	$13.000.000	Pagada
FE-17	$13.000.000	Pagada
FE-18	$13.000.000	Pendiente por pagar
FE-20	$13.000.000	Pendiente por pagar
TOTAL FACTURAS	**CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($126.100.000) M/CTE**	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	**$130.000.000,oo**	**100%**
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	**$0,oo**	**0%**
VALOR ADICION No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	**$0**	**0%**
TOTAL, VALOR INICIAL MAS ADICIONAL	**$130.000.000,oo**	**100%**
VALOR ANTICIPO	**$0**	**0%**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$0**	**0%**
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	**$0**	**0%**
TOTAL FACTURAS	**$126.100.000,oo**	**97%**
VALOR EJECUTADO	**$126.100.000,oo**	**97%**
TOTAL PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	**$100.100.000,oo**	**77%**
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA Y A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E	**$3.900.000**	**0.3%**
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	**$26.000.000**	**20%**
TOTAL EJECUTADO	**$126.100.000,oo**	**97%**

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Facturas del contratista y el informe del Supervisor.

Anexo No. 2 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

NOMBRES Y APELLIDOS: MON PEREZ ALVARO **C.C Nº. 9.527.295 de Sogamoso** **R.L VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO** **NIT. 842.000.122-5**	
NOMBRE SUPERVISOR: YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA **Subgerente Administrativo de la E.S.E**	
NOMBRE GERENTE: ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO **Gerente**	

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista.

REVISÓ:
LEIDY JOHANA LOZANO
Jefe Oficina Jurídica de la ESE

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CORILLO
Técnico, Presupuesto
Oficina Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.366.106**

CHAVEZ ALARCON

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1986**

PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

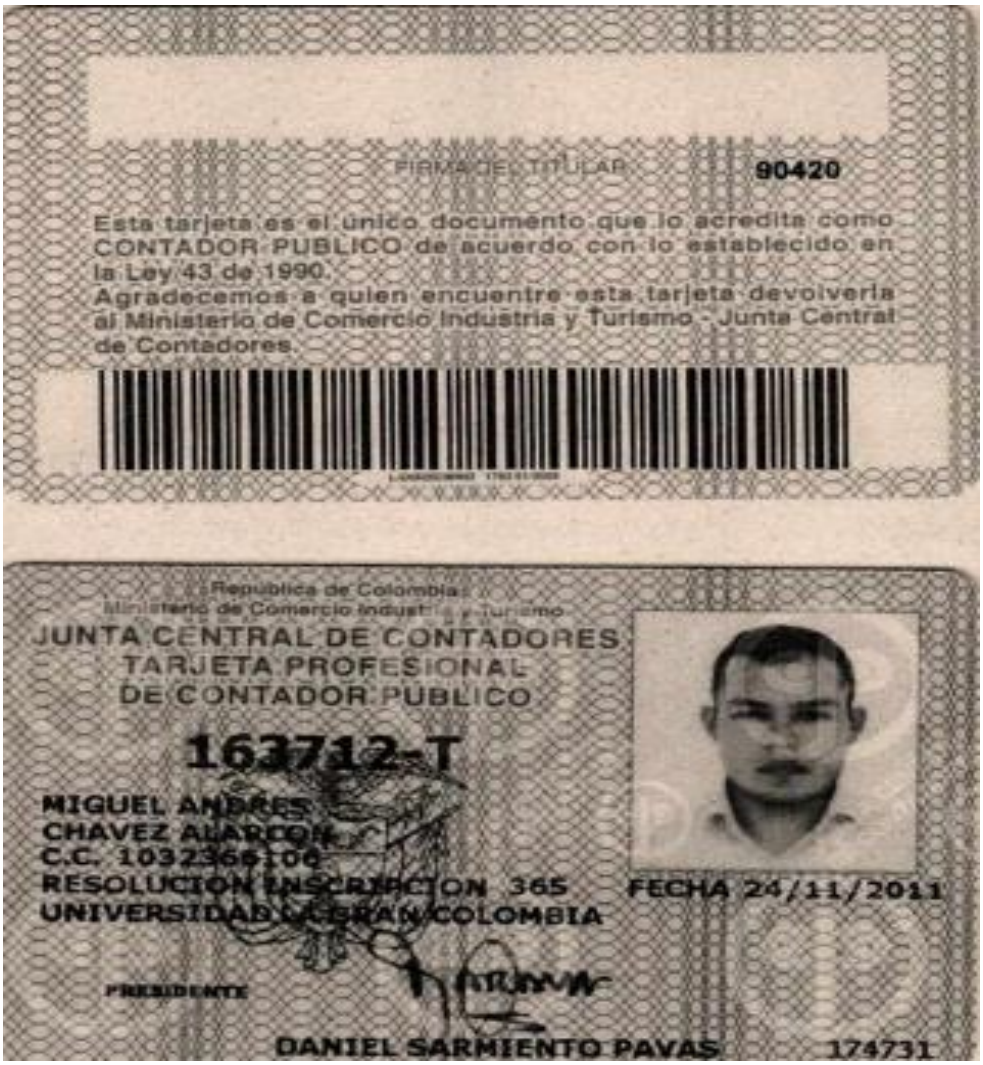
1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00260805-M-1032366106-20101019 **0024**45047A 1 34846417



FIRMA DEL TITULAR

90420

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

163712-T

MIGUEL ANDRES
CHAVEZ ALARCON
C.C. 1032366106
RESOLUCION INSCRIPCION 365
UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTA COLOMBIA

FECHA 24/11/2011

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

174731